



**GRUPO DE CONCEJALES VOX**

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO  
ORDINARIO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 RELATIVA  
A LA CREACIÓN DE LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL  
VECINO**

D. **Javier Moreno de Miguel**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y de conformidad con la normativa vigente, formula para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente,

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución española de 1978 prevé, en su Art. 54, la figura del Defensor del Pueblo, elegido por las Cortes Generales para un periodo de cinco años, como alto comisionado de éstas para la defensa de los derechos comprendidos en el Título I del texto constitucional.

Asimismo, establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, despejar los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural.

De acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la creación de la figura del Defensor del Vecino, entra dentro de las competencias de las Entidades Locales.

## GRUPO DE CONCEJALES VOX

Pese a los muchos años de gobiernos municipales de uno y otro signo, no existe en nuestro Municipio una figura encargada de servir de enlace y colaboración entre los vecinos y la Administración municipal, que es la más próxima a los ciudadanos y de velar por sus derechos de forma neutral y al margen de la disputa política.

El Grupo Municipal VOX constata la necesidad de la existencia de una figura que, además de servir de enlace entre el Ayuntamiento y los vecinos, les proteja y les apoye, cuando proceda, en sus derechos en materia de competencia municipal y vigile su cumplimiento.

Se trata de hacer aún más cercano el gobierno de proximidad de la Corporación Local y de que los ciudadanos de Alcalá de Henares se vean aún más protegidos en sus derechos por una figura sin afiliación política, elegida por consenso de todos los grupos políticos con representación municipal, para el tiempo de duración de la legislatura, entre personas residentes en nuestra ciudad de reconocido prestigio, sin retribución alguna y con carácter honorífico.

El Defensor del Vecino actuará como cauce de intermediación entre la administración municipal y los ciudadanos, protegiendo sus derechos, velando por su cumplimiento y canalizando sus quejas hacia la administración local.

Se trata, en definitiva, de dar mayor seguridad a nuestros vecinos en la defensa de sus derechos, lograr una Administración Municipal aún más cercana a los ciudadanos, avanzar en sus derechos de participación y transparencia constitucionalmente reconocidos y salvaguardar sus intereses frente a errores, negligencias o incumplimientos de la Administración Local que pudieran producirse o abusos de autoridad.

Sus funciones han de desarrollarse con plena autonomía, neutralidad política, independencia y objetividad, investigando y resolviendo los expedientes iniciados de oficio o a instancia de parte en

## GRUPO DE CONCEJALES VOX

forma de peticiones o quejas, no pudiendo recibir instrucciones de ninguna autoridad.

Constituye, pues, un instrumento público más de transparencia, participación y control de la Administración local, que, además, complementa el sistema de protección de derechos y libertades reconocidos a los ciudadanos. Es un servicio público más que se ofrece a los ciudadanos de Alcalá de Henares para garantizar aún más el correcto y efectivo cumplimiento de sus derechos y libertades.

Su misión, como órgano de intermediación, consistirá en atender y gestionar, cuando proceda, las quejas y reclamaciones de los ciudadanos, velando por el seguimiento de las mismas y el cumplimiento de sus derechos, recabando de la Administración local la información que precise para la realización de su labor, estando está obligada a facilitar su trabajo y toda aquella información que precise para el correcto desempeño de su función.

Al igual que ocurre con el Defensor del Pueblo, anualmente deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación de su gestión mediante la realización de un **Informe** en el que dará cuenta de forma objetiva de las quejas y reclamaciones presentadas, aquellas que hayan sido desestimadas y las causas de su desestimación, aquellas que hayan sido objeto de investigación y también del resultado de las mismas, especificando las sugerencias y recomendaciones que hubieran sido admitidas y acudirá tanto al Pleno como a los órganos que demanden su presencia, cuando sea requerido para ello.

Será también competente para emitir sugerencias o recomendaciones para el mejor funcionamiento de la Administración local.

Todas aquellas reclamaciones que considere que tienen entidad suficiente para incoar expediente o que deban ser objeto de información o investigación, deberá comunicarlas a Alcaldía, quien adoptará las

## GRUPO DE CONCEJALES VOX

medidas necesarias para remitir al Defensor del Vecino los datos necesarios para su resolución, pudiendo solicitar el examen de la documentación correspondiente a la reclamación de que se trate, que podrá examinar en las dependencias municipales, con obligación de guardar reserva tanto de la documentación que examine como de las quejas y reclamaciones objeto de examen y resolución, teniendo carácter reservado también los documentos aportados por los funcionarios en sus actuaciones.

Igualmente, si como consecuencia de sus actuaciones, observase indicios racionales de criminalidad, el Defensor del Vecino habrá de ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, que procederá a su comunicación al Ministerio Fiscal y, para el mejor ejercicio de su función, dispondrá de un espacio en la dependencia municipal que se determine y del apoyo administrativo de personal del Ayuntamiento que se considere necesario.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX propone al Pleno de la Corporación para su debate, y, en su caso aprobación, el siguiente,

### ACUERDO

1.-Llevar a cabo una campaña informativa por distritos para acercar a los vecinos la nueva web municipal.

2.-Llevar a cabo una campaña informativa por distritos para acercar a los vecinos los diferentes trámites para llevar a cabo sugerencias y reclamaciones, tanto al ayuntamiento como a otros organismos.

Alcalá de Henares, 09 de noviembre de 2021

Fdo.: Javier Moreno de Miguel

Portavoz G.M. VOX Alcalá de Henares



**GRUPO DE CONCEJALES VOX**

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE  
2021 RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN  
ESPECIFICO PARA LA RECOGIDA DE HOJAS DEL  
ACERADO EN ALCALÁ DE HENARES**

D. Javier Moreno de Miguel, Portavoz del **Grupo Municipal VOX**, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente,

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de septiembre se presentó por parte de la Concejalía de Medio Ambiente el Plan de Plantación del Arbolado y Arbustos de zonas verdes y del viario de la ciudad. En palabras del concejal delegado “el objetivo del equipo de gobierno municipal es asegurar y ampliar el patrimonio arbóreo de la ciudad, con la renovación del arbolado, la diversificación de especies, su adecuado mantenimiento y el mantenimiento sostenible y razonable de nuestro patrimonio natural”.

En dicho plan se incluye la plantación de 2611 árboles, 2252 de ellos en parques y zonas verdes y 359 en alcorques vacíos.

Nuestra Ciudad cuenta con un patrimonio arbóreo importante que debemos proteger y mantener. Con la llegada del otoño, la caída de las hojas es un añadido a la suciedad que se acumula en nuestras calles. Pero no solo es un añadido en suciedad, sino también en peligrosidad, aumentando los resbalones entre la población de mayor edad.

Durante los próximos meses, como cada año, seguiremos viendo acerados repletos de hojas que nos impedirán ver si existe algún obstáculo en las mismas. Nos encontraremos alcorques con desniveles tapados por un gran manto de hojas que imposibilitarán ver la delimitación de dicho alcorques, ...

## GRUPO DE CONCEJALES VOX

En definitiva, nos encontramos barrios con sus aceras repletas de hojas, que dificultan aún más la deambulación de nuestros mayores y de los vecinos con diversidad funcional.

Hace pocas semanas se llevó a Junta de Gobierno la sexta modificación del contrato 2854, adjudicado a Valoriza Servicios Ambientales S.A., relativo al servicio de recogida y transporte de residuos urbanos y limpieza viaria de nuestra ciudad, a la vez se incluía una serie de jornadas de limpieza intensiva y cuantificada por un importe de 550.000 € IVA incluido para el ejercicio 2021 y un incremento de 300.000€ IVA incluido para los próximos años.

El periplo de dicho contrato desde su primera firma hasta el día de hoy es extenso. Así, encontramos los siguientes antecedentes:

- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas en Junta de Gobierno del 27 de junio de 2006. Presupuesto 16.500.000 euros/año IVA incluido.
- Adjudicación a SACYR S.A. en Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2007 por importe de 14.850.000€.
- Formalización del contrato el 1 de agosto de 2007.
- 1ª MODIFICACIÓN. Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2008, que conlleva incremento del canon en 1.198.000€ por incremento en la plantilla.
- 2ª MODIFICACIÓN. Junta de Gobierno Local de 24 de abril de 2012, se rebaja el canon eliminando campañas de sensibilización y concienciación.
- El 28 de enero de 2013 se aprueba la cesión del contrato a nombre de Valoriza Servicios Medio Ambiente, S.A.
- El 11 de mayo de 2015 se realiza la 3ª modificación.
- El 14 de julio de 2017 se realiza la 4ª modificación con motivo de la renovación de la maquinaria.

## GRUPO DE CONCEJALES VOX

- El 5 de julio de 2018 se realiza la 5º modificación, donde se acuerda la venta de la maquinaria ya amortizada y se cede un espacio municipal, en régimen de alquiler, para uso como cuartelillo de limpieza

El resultado de tanta modificación es el que nos expresan nuestros vecinos, Alcalá de Henares sigue estando sucia.

Para evitar que en las próximas semanas nuestras calles se encuentren repletas de hojas y se conviertan en una trampa para nuestros vecinos proponemos para su debate, y en su caso aprobación, el siguiente,

### ACUERDO

- 1.- Instar a la Concejalía de Medio Ambiente, junto a la empresa contratada a que elabore un Plan Estratégico Otoñal para la recogida de hojas del acerado de las calles de Alcalá de Henares.
- 2.- Incluir en dicho plan especial, la recogida en puntos específicos de la ciudad como zonas comerciales, áreas sanitarias y centros educativos.

Alcalá de Henares, 09 de noviembre de 2021



Fdo.: Javier Moreno de Miguel  
Portavoz Grupo Municipal VOX